



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3357

21/01/2020

6055

AUTOR/A: NAVARRO LACOBIA, Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la provisión de puestos para el personal del Grupo Profesional IV (Personal Operativo) de Correos se articula a través de distintos procedimientos para ofrecer una cobertura adecuada de las necesidades de empleo y servicio. En este sentido, se indica que, conforme al Acuerdo Plurianual 2018-2020, suscrito el 26 de diciembre de 2018 entre Correos y las organizaciones sindicales, se publicó la convocatoria de ingreso de personal laboral fijo en el citado grupo profesional.

El 30 de septiembre de 2019, con la publicación del segundo desarrollo de las bases de esta convocatoria, se concretó la oferta para la provincia de Albacete en 34 puestos de trabajo. La incorporación del personal se realizará una vez finalicen las distintas fases del sistema de selección actualmente en ejecución.

En cuanto al ámbito de atención al público, se señala que, si bien no está prevista próximamente la modificación del horario de los puntos de atención a los que se hace referencia en la presente iniciativa parlamentaria, la voluntad de Correos es potenciar el servicio público que presta, incrementando el número de servicios que actualmente ofrece con el fin de que toda la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia, tenga un servicio postal universal de calidad.

En todo caso, cabe informar que se analizan constantemente las variables que influyen en la determinación de los recursos necesarios para atender adecuadamente las necesidades postales que se detecten y alcanzar los niveles de calidad exigidos, sin olvidar, en este proceso, los criterios de eficiencia que Correos debe aplicar como sociedad estatal.

Madrid, 20 de febrero de 2020